



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00137191- -UNC-ME#FCE

3ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando García, por la que solicita autorización para dictar los cursos de posgrado “Estadística” en la Maestría en Economía del Desarrollo de la Universidad Nacional de Salta y “Probabilidad y Estadística Aplicada” en la Maestría en Ingeniería de Calidad de la Universidad Tecnológica Nacional (FRC);

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. García revista en un cargo de Profesor Adjunto DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades serán desarrolladas, en el caso del curso de “Estadística” durante el mes de mayo (con una carga horaria semanal de diez (10) horas) y, en el caso del curso “Probabilidad y Estadística Aplicada”, durante los meses de mayo, junio y julio (con una carga horaria semanal de cuatro (4) horas), por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día 19 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Fernando García (Legajo N° 34.709), a dictar los cursos de posgrado “Estadística” en la Maestría en Economía del Desarrollo de la Universidad Nacional de Salta y “Probabilidad y Estadística Aplicada” en la Maestría en Ingeniería de Calidad que se dicta en la Universidad Tecnológica Nacional (FRC), en el período informado, convalidando las actividades ya realizadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

